



Coquimbo, 22 MAYO 2009

VISTOS:

- 1.- La carta, presentada por el Sr. Juan Cortés Vega, Comando de inscripción de la candidatura a la presidencia de la República Sr. Marcos Enríquez Ominami.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3º y 4º letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 856 /

- 1.- Se autoriza al solicitante, efectuar actividades públicas, según el siguiente detalle :
 - a) Mesa instalada en Coquimbo en la feria de abastos y plaza de Armas, los días sábado 23 y domingo 24 de mayo de 2009, de 09.00 a 15.00 horas
 - b) Mesa instalada en Tierras Blancas, en la feria ubicada en calle Linares con René Schneider, los días domingo 24, miércoles 27 y domingo 31 de mayo de 2009, de 09.00 a 15.00 horas.
 - c) Mesa instalada en calle Cordovéz con O'Higgins, en la vereda del edificio Don Oscar, desde el día sábado 23 al domingo 31 de mayo de 2009, de 09.00 a 15.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de captar de adherentes del candidato independiente.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


IVAN SILVA ESPINOSA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI (S)
REGION DE COQUIMBO


ISE/JLM/agr
Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo y La Serena.
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6752122